MEDIO: EL ECONOMISTA
SECCION: VALORES Y DINERO
PAGINA: 12
FECHA: 23/SEPTIEMBRE/2014

El sector se enfrenta a un proceso de cambios complicado para las pequeñas aseguradoras. FOTO ARCHIVO EE: F. VILLA

LA NUEVA LEY ENTRA EN VIGOR EN ABRIL DEL 2015

Las nuevas reglas encarecerán el costo de los seguros

Deben garantizar que tienen el capital para enfrentar eventualidades

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

CON LA implementación de la nueva Ley de Seguros y Fianzas, que entrará en vigor el 4 de abril del 2015, el costo de las primas de seguros podría encarecer, dijo Ángel Montaño, analista de Moody's México.

"Si hoy pagas 1,000 pesos por el seguro de auto, con la nueva ley podría costar 1,500 pesos, ya que las aseguradoras deben considerar el pago de los nuevos integrantes de la empresa".

Con la nueva ley, las aseguradoras requerirán de un equipo directivo más grande, sistemas administrativos más robustos y diversos comités de inversión y de auditoría, lo cual representa mayores gastos para las empresas, explicó.

La nueva ley de seguros está diseñada bajo el modelo europeo de Solvencia II, el cual se fundamenta en nuevos requerimientos de capital basado en riesgos; es decir, las aseguradoras deberán garantizar que cuentan con la suficiente capacidad financiera para hacer frente ante cualquier eventualidad.

El analista mencionó que esto representará un proceso de cambio complicado para las aseguradoras pequeñas, por lo que se esperaría una consolidación del mercado.

"Vemos un proceso de consolidación en el mercado, pues varias de las aseguradoras no cuentan con el tamaño, la infraestructura ni la capacidad de ingresos para soportar lo que se está solicitando en la nueva ley con respecto al incremento de personal".

Advirtió que las empresas que sólo venden microseguros deberán ser más eficientes y más rentables, ya que tendrán que demostrar que cuentan con la suficiente capacidad de solvencia.

Mientras que en el caso de empresas aseguradoras como Inbursa, Banorte y GNP no dejarán de ser sólidas y rentables, pese a que también tendrán nuevos gastos.

Montaño comentó que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que regula al sector asegurador, tendrá mayor información sobre la actividad financiera de cada aseguradora, lo que permitirá a los usuarios conocer de mejor manera las condiciones que tiene la empresa.

> *"Uno de los puntos más favorables de la ley es que se mejorará la sensibilidad al riesgo de la aseguradora".*
>
> **Ángel Montaño,**
> analista de Moody's México.

"Uno de los puntos más favorables de esta ley es que se mejorará la sensibilidad al riesgo de las aseguradoras, lo que conllevará a una mayor concientización del riesgo y una mayor habilidad para administrar los recursos de capital".

Actualmente, este mercado está conformado por 103 compañías, de las cuales 60% son de capital extranjero. Para el cierre de este año se aprobarán tres nuevas aseguradas para sumar 106, de acuerdo con información de la CNSF.

elizabeth.albarran@eleconomista.mx